

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 310**

## LEGISLADORES

Nº 508

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R.PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y NIVEL OPERATIVO DE LA POLICÍA PROVINCIAL, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN, ESCUELA DE POLICÍA; Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

508/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, remita a esta Cámara un informe de los puntos que se detallan a continuación, referente al funcionamiento y nivel operativo de la Policía Provincial, de acuerdo al siguiente temario:

**a) estructura de la organización:** (sin negrita)

1. organigrama de la institución;
2. cantidad de efectivos en la provincia discriminados por: ciudad, divisiones y/o áreas y jerarquías;
3. remuneración percibida por jerarquía;
4. cantidad de oficiales subalternos y superiores que ocupan cargos de mayor rango a su jerarquía y discriminar cargos responsable y jerarquía;
5. remuneración promedio por adicionales realizados;
6. programas y/o cursos de capacitación efectuada para jerárquicos u personal de la policía durante los últimos cinco (5) años como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos. Replicabilidad a subalternos;
7. convenios de capacitación policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación de los mismos;
8. convenios de capacitación e intercambio con organismos internacionales, por área;
9. cantidad de recursos asignados a la estrategia;
10. número de policías comprometidos en actividades comunitarias;
11. si se cuenta con oficina o departamento de Inteligencia Criminal y de ser así cantidad de personal y directivas primarias de trabajo;
12. programas y proyectos tendientes a optimizar la función policial y la disminución del delito;
13. qué cantidad de personal en situación de retiro se encuentra todavía en actividad en todos los escalafones;

14. específicamente de la masa laboral, cuantos efectivos cumplen tareas administrativas y complementarias y cuantos estrictamente abocados al recorrido de las calles y la prevención del delito, por ciudad y en los últimos cinco (5) años;
15. cantidad promedio de km recorridos por patrullero en sus rondas diarias;
16. sistema de recorridas diarias del personal de a pie y en móvil policial;
17. cantidad de móviles identificables y no identificables como así también su destino; y
18. stock existente en armas, cartuchos, uniformes, chalecos antibalas y demás elementos operativos;

**b) escuela de policía:**

1. cantidad de alumnos;
2. promociones;
3. currícula;
4. metodologías empleadas por la Escuela Superior de Policía Provincial para realizar la selección de los aspirantes a formar parte de esa institución;
5. información que se les ofrece a los futuros aspirantes; requisitoria y condiciones para el ingreso y documentación total a presentar al momento de inscribirse;
6. partida presupuestaria afectada a dicha institución para el ciclo lectivo 2012;
7. porcentaje de aspirantes que culmina el proceso de formación respecto del total que ingresó a la institución policial;
8. porcentaje de horas dedicadas a las técnicas policiales en la formación de aspirantes;
9. método de selección para los instructores policiales;
10. cantidad de instructores certificados en las áreas de operaciones policiales y defensa;
11. qué líneas académicas de formación externa o propia se circunscribe a la formación de los cadetes;
12. qué parámetros y aspectos inciden en la modificación de los planes de estudio y cada cuánto se realiza esta operación;
13. si se cuentan con planes de capacitación del personal en actividad;
14. qué cursos de actualización se han implementado para el personal de oficiales y suboficiales, y cantidad de asistentes;

15. qué cantidad de efectivos han concurrido a capacitaciones externas, título, grado, antigüedad, duración, lugar, costo y objetivo;
16. organigrama del instituto de capacitación, grado y titulación de cada responsable de área y título de los civiles con responsabilidad y área correspondiente;
17. cantidad de personal civil contratado y funciones que cumplen;
18. metodología de la contratación de civiles;
19. cantidad de profesores, carga horaria y si son personal de la fuerza o civiles; y
20. metodología de incorporación de los profesores;

7. **c) criminalidad y violencia:**

1. cantidad de homicidios en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad, Tasa anual de homicidios cada 100 mil habitantes;
2. cantidad de robos en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad, Tasa anual de robos cada 100 mil habitantes;
3. porcentaje de la población que ha sido víctima de un delito en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad;
4. porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego respecto del total de delitos;
5. porcentaje de denuncias recibidas por delitos complejos, ~~homicidio, delito sexual, robo, narcotráfico~~;
6. número de demandas espontáneas por asistencia en prevención por vecindarios en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad;
7. cantidad de personal policial involucrado en hechos de violencia;
8. cantidad de personal policial denunciado por violencia;
9. cantidad de personal policial en tratamiento psicológico;
10. estadísticas de los diferentes hechos policiales realizados en los últimos cinco (5) años divididos por año y por área, ~~seguridad, criminalística, narcotráfico, investigaciones, bomberos, explosivos, etc.~~;
11. cantidad de denuncias por acoso o abuso en forma interna o externa;
12. cantidad de intentos o suicidios dentro de la fuerza;
13. cantidad de procedimientos realizados por narcotráfico en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad, y cantidad de droga secuestrada; y
14. porcentajes dedicados del presupuesto a las compras de material de investigación para las áreas de criminalística, narcotráfico e investigaciones, indique material y año de adquisición;

7. **d) actividad policial:**

1. cantidad de detenidos formalizados en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad, ~~respecto del total de detenciones~~;
2. cantidad de policías dedicados a actividades preventivas en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad;
3. cantidad de órdenes de detención cumplidas respecto del total de órdenes de detención recibidas;
4. cantidad de policías involucrados en hechos delictivos o denunciados por hechos delictivos, o por cohecho o coimas;
5. horas diarias promedio dedicadas a la elaboración de informes, ~~horas diarias dedicadas al patrullaje~~ <sup>v/s</sup> investigación;
6. cantidad de denuncias de abuso de autoridad policial en los últimos cinco (5) años, ~~discriminar~~ por año y por ciudad, jerarquía y tipo de resolución;
7. cantidad de hechos resueltos y no resueltos, por ciudad y por año;
8. cantidad de hechos resueltos en conjunto con otras fuerzas;
9. cantidad de apoyos prestados a otras fuerzas para diferentes investigaciones;
10. cantidad de investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años individuales y en conjunto con otras fuerzas; y
11. cantidad de causas investigativas en trámite brindando apoyo a otras fuerzas y propias;

2. **e) gestión institucional:**

1. porcentaje del presupuesto total asignado al pago de remuneraciones;
2. gasto promedio por cada delito cometido;
3. número de horas promedio de ausentismo mensual por policía;
4. porcentaje de horas de ausentismo de los funcionarios por enfermedades laborales respecto del total de horas de ausentismo;
5. metodología aplicada en el sistema de ascensos por termino y especiales;
6. porcentaje de los ascensos de los últimos cinco (5) años que responden <sup>a</sup> totalmente a los criterios establecidos en el reglamento pertinente respecto del total de ascensos;
7. porcentaje de los delitos que no son denunciados respecto del total de delitos cometidos (cifra negra del delito);

8. porcentaje de investigaciones internas realizadas respecto del total de denuncias recibidas contra la policía;
9. si se cuenta con la División de Asuntos Internos, responsable del mismo y acciones llevadas a cabo de esa área;
10. si se cuenta con oficina o departamento de Análisis Técnico y Táctico Policial;
11. si se cuenta con mapa digital de identificación de zonas delictivas;
12. diferentes tipos de armamento dentro de la fuerza y sus criterios de compra;
13. tipos de chalecos antibalas adquiridos y sus criterios de compra;
14. si se cuenta con sistema de encriptamiento para las frecuencias de uso policial;
15. cantidad de equipos de radio personales con que se cuenta y que porcentaje del personal en calle posee uno;
- X 16. X cantidad de prácticas de tiro policial, cantidad de cartuchos utilizados y porcentajes de efectividad, realizadas por el personal en los últimos cinco (5) años, discriminado por año y por escalafón;
17. qué cursos de actualización ha recibido el personal en las áreas de armamento, tiro, defensa, y legislación, en los últimos cinco (5) años;
18. con qué frecuencia se realiza el cambio de cartuchos provistos del personal operativo;
19. diferentes convenios realizados para la investigación criminal;
20. si se cuenta con acceso al sistema (AFIS) y en que estructura esta inserto;
21. si se cuenta con sistema de seguimiento psicofísico del personal;
22. si se cuenta con sistema de control patrimonial del personal;
23. si se cuenta en la fuerza con médicos especializados en la atención de urgencias por heridas de armas de fuego;
24. si se cuenta con convenios para la atención urgente de personal herido en actos de servicio; X
25. si se cuenta con equipo de profesionales para la contención de las familias del personal herido o muerto en actos de servicio;

2. f) **relación policía comunidad:**

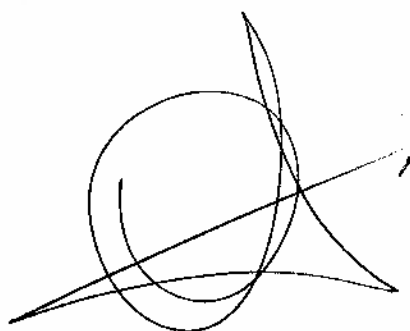
1. presupuesto destinado a los programas comunitarios y discrimine los mismos;

2. recursos humanos involucrados en la resolución de problemas comunitarios con indicadores de personal operacional con entrenamiento y capacidad de estar en trabajo comunitario;
3. satisfacción comunitaria con el compromiso policial medida mediante encuestas de satisfacción. Indique si se han efectuado encuestas de percepción de inseguridad;
4. porcentaje de ciudadanos que confía en los policías respecto de la población total;
5. porcentaje de ciudadanos que evalúa bien y muy bien la actuación policial en prevención de delitos;
6. tiempo promedio de espera por atención en una comisaría;
7. porcentaje de los usuarios que está conforme y muy conforme con la atención recibida en la unidad policial;
8. porcentaje de las víctimas de delitos sexuales que está conforme y muy conforme con el trato brindado por la policía respecto del total de víctimas de delitos sexuales;
- X 9. ~~indique~~ si existe algún programa de aplicación en la relación de la policía y la juventud;
10. si se implementan operativos de prevención los fines de semana, en los locales nocturnos, y campañas de prevención;
11. porcentaje de policías que han sido capacitados en trabajo con la comunidad respecto del total de policías destinados al territorio;
12. porcentaje de problemas abordados con la participación de la comunidad respecto del total de problemas detectados;
13. porcentaje de ciudadanos que considera que la presencia policial ha aumentado en su barrio durante los últimos doce (12) meses;
14. porcentaje de habitantes que evalúa bien y muy bien la relación con la policía de su territorio respecto al total de habitantes;
15. número de charlas orientadas a la prevención de delitos por delincuencia organizada y delitos complejos;
16. si la Policía posee pagina web, tiempo de actualización, responsable y presupuesto; y

X 17. cantidad de denuncias y resultados sobre lo establecido en la Ley provincial 282,  
Instalación de dos Líneas Telefónicas en dependencias policiales.

**Artículo 2º-** En los casos de que las autoridades competentes consideren que algunos de los puntos de la información requerida revista el carácter de reservada, se solicita que la misma se remita personalmente a la Presidencia de la Comisión N° 6 – Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

**Artículo 3º-** Regístrese, comuníquese y archívese.

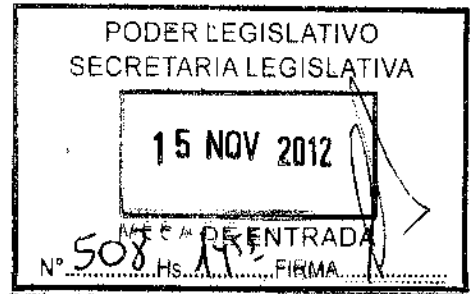
A large, stylized handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower center of the page.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



**FUNDAMENTOS**

**FUNDAMENTOS:**

La inseguridad ocupa un lugar prioritario en la escala de preocupaciones de la ciudadanía y se deben elaborar medidas y tomar decisiones desde los poderes públicos para combatirla.

En los recientes hechos de conocimiento público, surge con claridad que no se están garantizados a todos los habitantes las condiciones para el goce de los derechos de las personas, referidas a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada.

Dichos acontecimientos ponen en tela de juicio la ejecución y control del cumplimiento de las políticas de seguridad pública.

La Secretaria de Seguridad es el garante de los derechos humanos en el proceder policial, este axioma se contrasta con la realidad. Las estadísticas históricas publicadas por el Gobierno de la Provincia demuestran claramente que la protección de la propiedad privada se encuentra en grave crisis. Ya que las mismas indican que es el principal delito perpetrado en el ámbito provincial. Con el agravante de que los mismos crecen año a año, lo que nos llevaría a la conclusión de políticas erráticas a la hora de combatir la actividad delictiva.-

Por ello es que la seguridad pública es el más importante detonador de tranquilidad y paz social.

Certidumbre jurídica, justicia oportuna y seguridad pública son tres categorías de una misma intención gubernamental: hacer de este espacio que compartimos un sitio donde florezcan la solidaridad, el trabajo productivo y un ambiente más cordial. El logro de este objetivo fundamental de una sociedad democrática es de tal manera prioritario que muy poco es posible conseguir si las autoridades no diseñan y ponen en marcha programas de seguridad fuertemente arraigados en la comunidad y en un marco de participación ciudadana amplio y decidido. En tal virtud se pone énfasis en la necesidad de emprender un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, por lo que se deben desarrollar políticas y acciones adecuadas que permitan que Tierra del Fuego se consolide como un estado regido por leyes justas.

Atento a ello es importante una verdadera, real y efectiva planificación, organización, dirección y control de las estrategias, políticas y acciones relacionadas con la prevención, investigación de delitos y contravenciones, con la seguridad e integridad de las personas y bienes públicos y privados

*LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS*

**Juan Felipe RODRIGUEZ**

Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
**Graciela Martínez Andrade**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

**Patricio Daniel BLANCO**

Legislador Provincial  
Poder Legislativo




Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

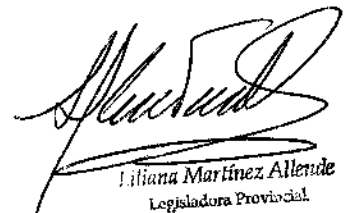
Las circunstancias evidencian el hecho que no se estarían proveyendo los medios necesarios para que los organismos, dependientes y competentes, puedan cumplir con las misiones, objetivos y funciones que le fueron asignados en materia de seguridad. Estar a la altura de las circunstancias, sin embargo, nos obliga a realizar un abordaje serio y reflexivo, alejado de relatos incontrastables, medidas espasmódicas o soluciones mágicas. Lo dicho apunta a resaltar una verdad evidente: el disponer de datos es indispensable para la comprensión cabal de un fenómeno multidimensional. Sin datos fiables es imposible concebir medidas legislativas sustentables y de calidad. Aún más, es imposible la labor legislativa de control. En otras palabras, el trazado de políticas públicas y su monitoreo requiere contar con información que la respalde.

Este pedido de informes apunta, justamente, a obtener datos esenciales para abordar el tema de la inseguridad para generar un debate maduro, razonable y atado a situaciones reales. Consideramos que disponer de los datos solicitados fortalecerá la capacidad de este cuerpo para realizar un abordaje responsable, para tomar decisiones acerca de políticas destinadas a resolver el problema.

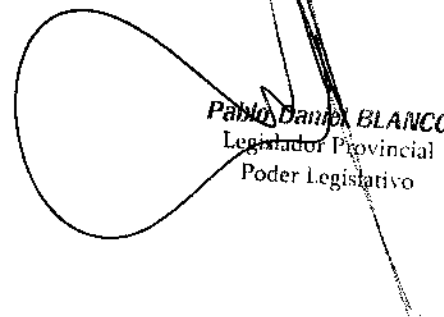
Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.



Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo que corresponda, remita a la Legislatura Provincial un informe detallado de los puntos que se detallan a continuación, en lo referente al funcionamiento y nivel operativo de la Policía Provincial, de acuerdo al siguiente temario:

**a) Estructura de la Organización**

1. Organigrama de la institución
2. Indique cantidad de efectivos en la provincia discriminados por : ciudad , divisiones y/o áreas y jerarquías
3. Remuneración percibida por jerarquía
4. Cantidad de oficiales subalternos y superiores que ocupan cargos de mayor rango a su jerarquía y discriminar cargos responsable y jerarquía
5. Remuneración promedio por adicionales realizados
6. Indique programas y/o cursos de capacitación efectuada para jerárquicos u personal de la policía durante los últimos 5 años como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos. Replicabilidad a subalternos
7. Indique convenios de capacitación policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación de los mismos.
8. Indique convenios de capacitación e intercambio con organismos internacionales, por área.
9. Cantidad de recursos asignados a la estrategia.
10. Número de policías comprometidos en actividades comunitarias.
11. Indique si se cuenta con oficina o departamento de Inteligencia Criminal y de ser así cantidad de personal y directivas primarias de trabajo.
12. Indique programas y proyectos tendientes a optimizar la función policial y la disminución del delito.
13. Indicar que cantidad de personal en situación de retiro de encuentra todavía en actividad en todos los escalafones.
14. Indicar específicamente de la masa laboral cuantos efectivos cumplen tareas administrativas y complementarias y cuantos estrictamente abocados al recorrido de las calles y la prevención del delito, por ciudad y en los últimos cinco años.
15. Indicar cantidad promedio de kilómetros recorridos por patrullero en sus rondas diarias.
16. Indicar sistema de recorridos diarias del personal de a pie y en móvil policial.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

Juan Felipe RODRIGUEZ

Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Marina Martínez Allende

Legisladora Provincial  
U.C.R.

Pablo Dario BLANCO

Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

17. Indicar cantidad de móviles identificables y no identificables como así también su destino.
18. Indicar stock existente en armas, cartuchos, uniformes, chalecos antibala, y demás elementos operativos.

#### **b) Escuela de Policía**

1. Cantidad de alumnos
2. Promociones
3. Curricula
4. Metodologías empleadas por la Escuela Superior de Policía Provincial para realizar la selección de los aspirantes a formar parte de esa institución;
5. Información que se les ofrece a los futuros aspirantes; requisitoria y condiciones para el ingreso y documentación total a presentar al momento de inscribirse;
6. Partida presupuestaria afectada a dicha institución para el ciclo lectivo 2012
7. Porcentaje de aspirantes que culmina el proceso de formación respecto del total que ingresó Institución policial.
8. Porcentaje de horas dedicadas a las técnicas policiales en la formación de aspirantes.
9. Indicar método de selección para los Instructores Policiales.
10. Cantidad de instructores certificados en las áreas de operaciones policiales y defensa.
11. Indicar que líneas académicas de formación, externa o propia se circunscribe a la formación de los cadetes.
12. Indicar que parámetros y aspectos inciden en la modificación de los planes de estudio y cada cuanto se realiza esta operación.
13. Indicar si se cuentan con planes de capacitación del personal en actividad.
14. Indicar que cursos de actualización se han implementado para el personal de oficiales y suboficiales, y cantidad de asistentes
15. Indicar que cantidad de efectivos han concurrido a capacitaciones externas, título, grado, antigüedad, duración, lugar, costo, y objetivo.
16. Organigrama del instituto de capacitación y grado y titulación de cada responsable de area y título de los civiles con responsabilidad y area correspondiente
17. Cantidad de personal civil contratado y funciones que cumplen.
18. Metodología de la contratación de civiles.
19. Indicar cantidad de profesores, carga horaria y si son personal de la fuerza o civiles
20. Metodología de incorporación de los profesores

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINA

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Legislatura Provincial**  
U.C.R.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



### c) Criminalidad y Violencia

1. Cantidad de homicidios en los 5 años (discriminar por año y por ciudad). Tasa anual de homicidios cada 1 00 mil habitantes
2. Cantidad de robos en los 5 años (discriminar por año y por ciudad) Tasa anual de robos cada 100 mil habitantes
3. Porcentaje de la población que ha sido víctima de un delito en los 5 años (discriminar por año y por ciudad)
4. Porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego respecto del total de delitos
5. Porcentaje de denuncias recibidas por delitos complejos (homicidio, delito sexual, robo, narcotráfico).
6. Número de demandas espontáneas por asistencia en prevención por vecindarios en los 5 años (discriminar por año y por ciudad)
7. Cantidad de personal policial involucrado en hechos de violencia.
8. Cantidad de personal policial denunciado por violencia.
9. Cantidad de personal en tratamiento psicológico.
10. Estadísticas de los diferentes hechos policiales realizados en los últimos cinco años divididos por año y por área (seguridad, criminalística, narcotráfico, investigaciones, bomberos, explosivos, etc.).
11. Cantidad de denuncias por acoso o abuso en forma interna o externa.
12. Cantidad de intentos o suicidios dentro de la fuerza.
13. Cantidad de procedimientos realizados por narcotráfico en los 5 años (discriminar por año y por ciudad) y cantidad de droga secuestrada.
14. Indicar porcentajes dedicados del presupuesto a las compras de material de investigación para las áreas de criminalística, narcotráfico e investigaciones, indique material y año de adquisición

### d) Actividad policial

1. Cantidad de detenidos formalizados en los 5 años (discriminar por año y por ciudad) respecto del total de detenciones
2. Cantidad de policías dedicados a actividades preventivas en los 5 años (discriminar por año y por ciudad)
3. Cantidad de órdenes de detención cumplidas respecto del total de órdenes de detención recibidas
4. Cantidad de policías involucrados en hechos delictivos, o denunciados por hechos delictivos o por cohecho o coimas
5. Horas diarias promedio dedicadas a la elaboración de informes v/s horas diarias dedicadas al patrullaje / investigación
6. Cantidad de denuncias de abuso de autoridad policial en los 5 años (discriminar por año y por ciudad, jerarquía y tipo de resolución)

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*María Martínez Allende*  
Legisladora Provincial

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

7. Cantidad de hechos resueltos y no resueltos, por ciudad y por año.
8. Cantidad de hechos resueltos en conjunto con otras fuerzas.
9. Cantidad de apoyos prestados a otras fuerzas para diferentes investigaciones
10. Cantidad de investigaciones realizadas en los últimos 5 años individuales y en conjunto con otras fuerzas
11. Indicar cantidad de causas investigativas en trámite brindando apoyo a otras fuerzas y propias

**e) Gestión institucional**

1. Porcentaje del presupuesto total asignado al pago de remuneraciones
2. Gasto promedio por cada delito cometido
3. Número de horas promedio de ausentismo mensual por policía
4. Porcentaje de horas de ausentismo de los funcionarios por enfermedades laborales respecto del total de horas de ausentismo
5. Metodología aplicada en el sistema de ascensos por termino y especiales
6. Porcentaje de los ascensos de los últimos 5 años que responden totalmente a los criterios establecidos en el reglamento pertinente respecto del total de ascensos
7. Porcentaje de los delitos que no son denunciados respecto del total de delitos cometidos (Cifra negra del delito)
8. Porcentaje de investigaciones internas realizadas respecto del total de denuncias recibidas contra la policía.
9. Indique si se cuenta con la División de Asuntos Internos, responsable del mismo y acciones llevadas a cabo de esa área
10. Indique si se cuenta con oficina o departamento de Analisis Tecnico y Tactico Policial.
11. Indique si se cuenta con mapa digital de identificación de zonas delictivas
12. Diferentes tipos de armamento dentro de la fuerza y sus criterios de compra
13. Tipos de chalecos antibala adquiridos y sus criterios de compra.
14. Indique si se cuenta con sistema de encriptamiento para las frecuencias de uso policial.
15. Cantidad de equipos de radio personales con que se cuenta y que porcentaje del personal en calle posee uno.
16. Indique la cantidad de prácticas de tiro policial, cantidad de cartuchos utilizados y porcentajes de efectividad, realizadas por el personal en los últimos cinco años, discriminado por año y por escalafón.
17. Indique que cursos de actualización ha recibido el personal en las areas de armamento, tiro, defensa, y legislación, en los últimos cinco años

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Mariño Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

**Rafael Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



18. Indicar con que frecuencia se realiza el cambio de cartuchos provistos del personal operativo.
19. Indicar los diferentes convenios realizados para la investigación criminal.
20. Indicar si se cuenta con acceso al sistema AFIS, y en que estructura esta incerto.
21. Indicar si se cuenta con Sistema de Seguimiento Psicofísico del personal.
22. Indicar si se cuenta con Sistema de Control Patrimonial del personal
23. Si se cuenta en la fuerza con médicos especializados en la atención de urgencias por heridas de armas de fuego.
24. Si se cuenta con convenios para la atención urgente de personal herido en actos de servicio
25. Si se cuenta con equipo de profesionales para la contención de las familias del personal herido o muerto en actos de servicio

#### f) Relación policía comunidad

1. Presupuesto destinado a los programas comunitarios y discrimine los mismos
2. Recursos humanos involucrados en la resolución de problemas comunitarios con indicadores de personal operacional con entrenamiento y capacidad de estar en trabajo comunitario.
3. Satisfacción comunitaria con el compromiso policial medida mediante encuestas de satisfacción . Indique si se han efectuado Encuestas de percepción de inseguridad
4. Porcentaje de ciudadanos que confía en los policías respecto de la población total
5. Porcentaje de ciudadanos que evalúa bien y muy bien la actuación policial en prevención de delitos
6. Tiempo promedio de espera por atención en una comisaría
7. Porcentaje de los usuarios que está conforme y muy conforme con la atención recibida en la unidad policial
8. Porcentaje de las víctimas de delitos sexuales que está conforme y muy conforme con el trato brindado por la policía respecto del total de víctimas de delitos sexuales.
9. Indique si existe algún programa de aplicación en la relación de la policía y la juventud.
10. Indique si se implementan operativos de prevención los fines de semana, en los locales nocturnos, y campañas de prevención.
11. Porcentaje de policías que han sido capacitados en trabajo con la comunidad respecto del total de policías destinados al territorio
12. Porcentaje de problemas abordados con la participación de la comunidad respecto del total de problemas detectados

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*[Signature]*  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

13. Porcentaje de ciudadanos que considera que la presencia policial ha aumentado en su barrio durante los últimos doce meses
14. Porcentaje de habitantes que evalúa bien y muy bien la relación con la policía de su territorio respecto al total de habitantes.
15. Número de charlas orientadas a la prevención de delitos por delincuencia organizada y delitos complejos.
16. Indique si la Policía posee pagina Web, tiempo de actualización, responsable y presupuesto
17. Indique cantidad de denuncias y resultados sobre lo establecido en la Ley provincial LEY N° 282

**Artículo 2º-** En los casos de que las autoridades competentes consideren que algunos de los puntos de la información requerida revista el carácter de reservada, se solicita que la misma se remita personalmente a la Presidencia de la Comisión N° 6 – Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, seguimiento Legislativo y Derechos Humanos –.

**Artículo 3º-** Regístrese, comuníquese, archívese.

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Alende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo